



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO ÚNICO NACIONAL 110013105009200600486-01
RADICADO INTERNO: 46164
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: MANUEL ANTONIO GALINDO ARIAS
OPOSITOR: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION, E. S. E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
FECHA SENTENCIA: 08-02-2017
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: **SL1623-2017**
DECISIÓN: NO CASA LA SENTENCIA. CON COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 03/04/2017, a la 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T.S.S., en concordancia con el artículo 40 *ibídem*, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

El presente edicto se desfija hoy 03/04/2017, a las 5:00 p.m.

DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia